

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SAGARPA A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS CON OBJETO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2007 SE INCLUYAN RECURSOS DIRIGIDOS A APOYAR EL CULTIVO, LA COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL NOPAL EN EL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El suscrito, diputado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El cultivo del nopal se registra de manera principal en zonas del país económicamente deprimidas, siendo por lo general la base del sustento de un amplio sector de la población. La producción de nopal se puede y debe vincular con los programas de reconversión productiva, lo que permitiría al producto ser destinado a un proceso industrial.

La siembra del nopal es en si misma un importante factor para la conservación de los suelos y preservación del ambiente, con la característica de requerir baja cantidad de agua y su tolerancia a condiciones adversas de clima, cuyo cultivo se localiza en las regiones áridas y semiáridas, que abarcan más de 52.0 por ciento del territorial nacional.

En la actualidad, los productores de nopal se sitúan en 27 entidades federativas del país, destacando el Distrito Federal y los estados de México, Morelos, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Hidalgo y Puebla, que aportan casi 95.0 por ciento de la producción nacional, que en 2004 alcanzó un valor de mil 200 millones de pesos.

No debe soslayarse la importancia que adquiere el nopal mexicano en los mercados internacionales: representa 90 por ciento de las exportaciones de nopal verdura, principalmente al mercado que constituyen los residentes de origen mexicano en Estados Unidos.

Sin embargo, el cultivo del nopal no ha sido objeto de atención adecuada por parte de las autoridades del sector, lo cual exige que se hagan explícitos los apoyos que se otorgan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los hechos ser tratado con el esquema de sistema-producto, como se aplica al maíz y el frijol.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, la Cámara de Diputados aprobó, en el Anexo 17, "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", 39.6 millones de pesos para el apoyo de la competitividad del maguey y del nopal.

En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2005, la Sagarpa no reporta autorización sobre el apoyo de la competitividad del maguey y del nopal. Sin embargo, en el anuario estadístico de la producción agrícola se registra que, a escala nacional, considerando los periodos de riego y temporal, la producción de nopal tuvo un comportamiento al alza durante el periodo 1995-2004, con una tasa de crecimiento de 37.2 por ciento en la superficie sembrada, de 57.5 de la superficie cosechada y de 106.2 por ciento en la producción. Asimismo, el rendimiento promedio nacional se ha elevado de 46.4 a 60.7 toneladas por hectárea.

En el anexo 3, "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 se señala la autorización de 25.0 millones de pesos para el apoyo a la competitividad del nopal en el Ramo 08, "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación".

De esa manera, el decreto referido indica que los productos agroindustriales (como copra, hule natural, henequén, palma de aceite, maguey y nopal) serán objeto de atención a través del Programa de Apoyo a la

Competitividad de las Ramas Productivas, a fin de fortalecer la integración de las cadenas productivas e impulsar la competitividad de todos los eslabones de la cadena productiva que permitan a la rama de producción participar con suficiencia en los mercados nacionales e internacionales e incluir la participación del productor primario en todos los eslabones de la cadena productiva.

Para tales efectos, la Secretaría de Agricultura firmará convenios con los consejos y comités del sistema producto correspondientes para el ejercicio y seguimiento de los recursos presupuestales asignados a los programas de que son beneficiarios.

Esto es, se observa una contradicción entre lo dispuesto en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 y los tomos presupuestales que lo integran, dado que la asignación de recursos para el apoyo del nopal, contenida en el anexo 3 del decreto, no se le otorga clave presupuestaria en los referidos tomos, por lo cual se requiere desagregar la información para transparentar y brindar certidumbre a los productores agropecuarios.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a llevar a cabo los estudios técnicos necesarios para incluir una partida presupuestal etiquetada, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, que canalice de manera directa recursos a efecto de apoyar el cultivo, la comercialización e industrialización del nopal en el país.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a promover y ampliar sus acciones de apoyo de la producción de nopal e impulsar una cultura empresarial con carácter social que diversifique las actividades económicas vinculadas con este producto.

Diputado Alejandro Sánchez Camacho (rúbrica)